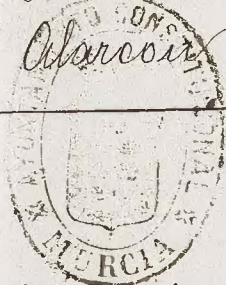




Clemares.
 H. Ariza
 P. Mariu
 G. Gorraxler
 Calatayud
 Bautista
 Aguilar
 Erades
 H. Illau.



toniales, dadas las tres de la tarde del día de hoy diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Lorenzo Pansa y Martínez, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los señores Don José Clemares Illau, Don Rafael Hernandez des Ariza, Don Vicente Perez Mariu, Don José Illau Gorraxler, y Don Mariano Calatayud tomás; primero, segundo, cuarto, octavo, y décimo tenientes de Alcalde respectivamente; y los Regidores Don Francisco Bautista Mouserrat, Don Juan de Aguilar y Walls, Don tomás Erades Almodovar, Don Diego Hernandez Illau y Don Joaquin Alarcón Cárcel.

Objeto de la sesión. Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día catorce de los corrientes, la cual no pudo tener efecto, por falta de número de Señores Concejales; y de que en esta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, según dispone el artículo cinco cuatro de la Ley.

Lectura y aprobación del acta. Leída el acta de la anterior, y encontrándola conforme al Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Boletines. Se dió cuenta, y quedó enterado el Ayuntamiento, del contenido de los Boletines Oficiales, números del doscientos quince al doscientos veinte, ambos inclusive.

Designación de edificios para mesas electorales. Seguidamente se designaron los edificios, donde han de constituirse las mesas electorales, el día veintisiete de los